

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68586 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, hago saber:

En el concurso abreviado 51/12 se dictó un auto, de fecha 28 de noviembre de 2016 por el que se ha declarado concluido el concurso de Climanou Serveis, S.L., con NIF B59195768, inscrita al tomo 20.987, folio 177, hoja B-14904.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082142-1